



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

INSTRUCCIONES COVID-19 PARA LA ENTRADA AL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN Y DESARROLLO DEL MISMO, Y DISTRIBUCIÓN DE OPOSITORES EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE ACTOS

Debido a la especial situación sanitaria que se tiene en la actualidad a causa de la Covid-19, se informa a los aspirantes convocados el día 30 de julio de 2021 para la realización del segundo ejercicio de la oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de la categoría de auxiliar-administrativo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de las siguientes instrucciones a seguir dentro y fuera del edificio:

PRIMERO.- Siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se considera necesario advertir a todas las personas que no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio y que sólo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con la COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

Se recuerda que los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta, sensación de falta de aire y dolor muscular. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida de gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarreas y dolor abdominal.

SEGUNDO.- Al objeto de evitar aglomeraciones, la entrada al Salón de Actos se realizará de manera escalonada conforme a las siguientes indicaciones:

A las 10:15 horas se abrirán las puertas del Salón de Actos procediéndose a llamar a las 10:45 a los aspirantes que han superado el primer ejercicio en la puerta de acceso que previamente se designe.

El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal de dos metros, pudiendo acceder desde la apertura de puertas hasta 5 minutos antes del comienzo del llamamiento.

No se permitirá la entrada de opositores por una fila distinta a la que se asigne.

Tras la entrada al edificio y, al objeto de evitar aglomeraciones, cada opositor se dirigirá directamente a la mesa que se le asigne.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes con ocasión de la entrada al edificio por lo que, para evitar aglomeraciones, no deberán situarse en las puertas de entrada hasta la hora indicada de acceso en función de su apellido.

TERCERO.- En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio,



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

como dentro del edificio donde se realice el ejercicio y a la salida del mismo.

- El uso de la mascarilla es obligatorio y deberá llevarse siempre puesta, tanto al acceder a las inmediaciones como en el propio edificio donde se va a celebrar el ejercicio (salvo cuando así se le indique por parte de algún miembro del Tribunal o persona responsable nombrada a tal efecto, para su correcta identificación).
- Los aspirantes deberán concurrir a este acto provistos del documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, originales, a fin de proceder a su identificación, y de bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio
- Se deberán lavar las manos con gel hidroalcohólico antes de la realización del ejercicio, el cual será facilitado a los opositores en el momento de acceso al interior del edificio.
- Deberá evitar tocarse la boca, nariz u ojos.
- Se deberá atender las instrucciones del personal responsable de la organización a la llegada y en el interior de las instalaciones.
- Prestar atención y respetar las señalizaciones en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etc.
- No podrá prestarse material, por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.
- Se evitarán grupos o aglomeraciones.
- El opositor se deberá sentar en la silla y utilizar la mesa que el tribunal o personal de apoyo le indiquen. Bajo ningún concepto se debe cambiar de mesa o silla o coger material de otra mesa. En el caso de que la silla o mesa estuvieran deterioradas deberá comunicarlo a un miembro del tribunal o personal de apoyo que le proporcionará otra silla o le ubicará en otra mesa.
- El mobiliario será desinfectado antes del llamamiento.
- Deberá seguir en todo caso las instrucciones que el tribunal y el personal de apoyo le indiquen a efectos de evitar grupos y aglomeraciones, no bloquear pasos, etc., tanto a la entrada, como a la salida del edificio, y dentro de este.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubios del Monte, a 22 de Julio de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Sánchez Avendaño.

